



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 13 de MARZO de 2015

DECRETO EXENTO N° 2461

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PLASTICOS Y PLUMAVIT

Otórgase la Patente DE VTA. PRODUCTOS

a nombre de MARONI IV LIMITADA

RUT. 76.367.277-8 ubicado en IGUALDAD 464-B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO DAMIANO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)

(1)

ORIGINAL: SECRETARIA